

**CONTRATO No. 1424 DE 2025**  
**ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ, CC#31.847.932**  
**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**  
**DEL 01 AL 18 DE JUNIO DEL 2025**

En la fecha dejamos constancia que la contratista, durante el periodo del 01 al 18 de junio del 2025, realizo las siguientes actividades:

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

❖ Participar en el desarrollo de las visitas generales y especiales a los curadores urbanos, efectuando la revisión del componente financiero y de liquidación de expensas verificando la adecuada prestación de la función pública delegada en los curadores urbanos, y que la misma se cumpla en las condiciones financieras y de liquidación de expensas dispuestas por la normatividad que rige a éstos particulares para el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas y las actuaciones administrativas asociadas a las mismas, analizando y procesando la información solicitada al curador y dejando en cada caso constancia de su conformidad:

a. Participe en la Visita General al Curador Urbano No.1 de Floridablanca, Arq. Juan Carlos Reatiga Rincón, programada del 03 al 13 de junio del 2025, según Auto No. 22 del 27 de mayo del 2025, efectuando la revisión técnica del Componente de Financiero, conforme a la información que fue cargada del One Drive Floridablanca 1 Visita General 2025:

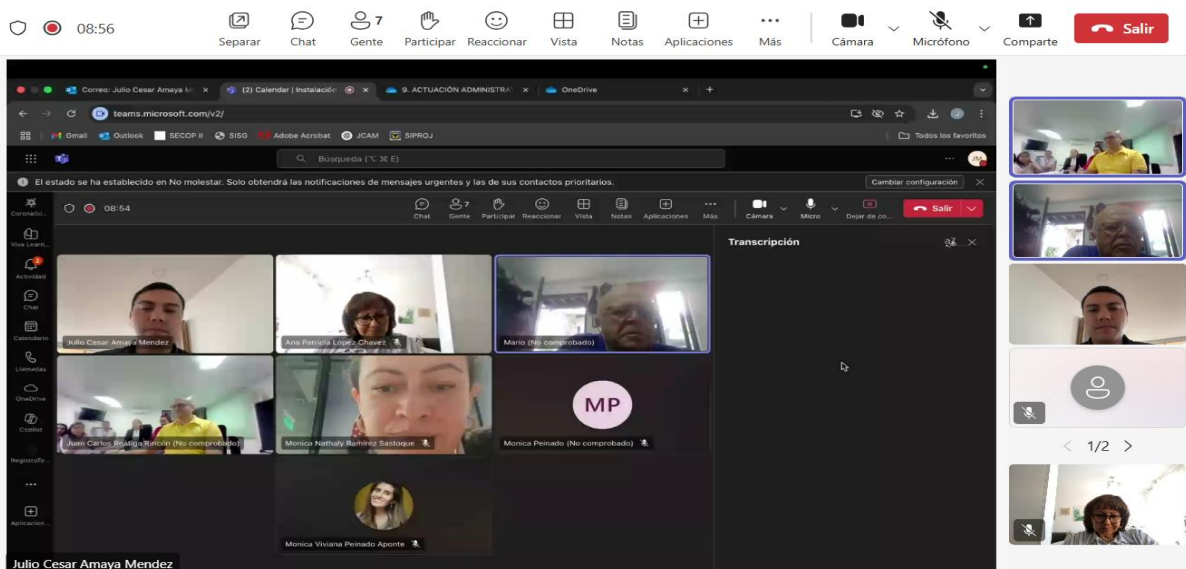
Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación	Fecha de modificación
30. Declaraciones de IVA y compro...	Carpeta de archivos					
32. Reporte información exógena	Carpeta de archivos					
43 - Estatuto Tributario - Pro UIS - ...	Carpeta de archivos					
27. Registro Único Tributario	Documento Adobe Acrob...	183 KB	No	183 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
28. Declaración de Renta y compro...	Documento Adobe Acrob...	267 KB	No	267 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
29. Declaración Retención en la fue...	Documento Adobe Acrob...	442 KB	No	442 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
33. Registro de Información Tributa...	Documento Adobe Acrob...	575 KB	No	575 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
34. Declaración ICA	Documento Adobe Acrob...	187 KB	No	187 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
36. Resolución autorización factura...	Documento Adobe Acrob...	279 KB	No	279 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
37. Soporte registro de libros cont...	Documento Adobe Acrob...	921 KB	No	921 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
38. Registro libros auxiliares.	Hoja de cálculo de Micros...	19 KB	No	19 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
39. Balance de prueba por cuenta	Hoja de cálculo de Micros...	28 KB	No	28 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
40. Balance de prueba por tercero	Hoja de cálculo de Micros...	217 KB	No	217 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
41. Estados de situación financiera	Documento Adobe Acrob...	4.717 KB	No	4.717 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.
42. Estados de resultados integral	Documento Adobe Acrob...	297 KB	No	297 KB	0%	4/06/2025 7:47 p. m.

- b. Participe en la Visita General al Curador Urbano No.2 de Floridablanca, Abg. Laura Marcela García Arboleda, programada del 03 al 13 de junio del 2025, según Auto 23 del 27 de mayo del 2025, efectuando la revisión técnica del Componente de Financiero, conforme a la información que fue cargada del One Drive Floridablanca 2 Visita General 2025:

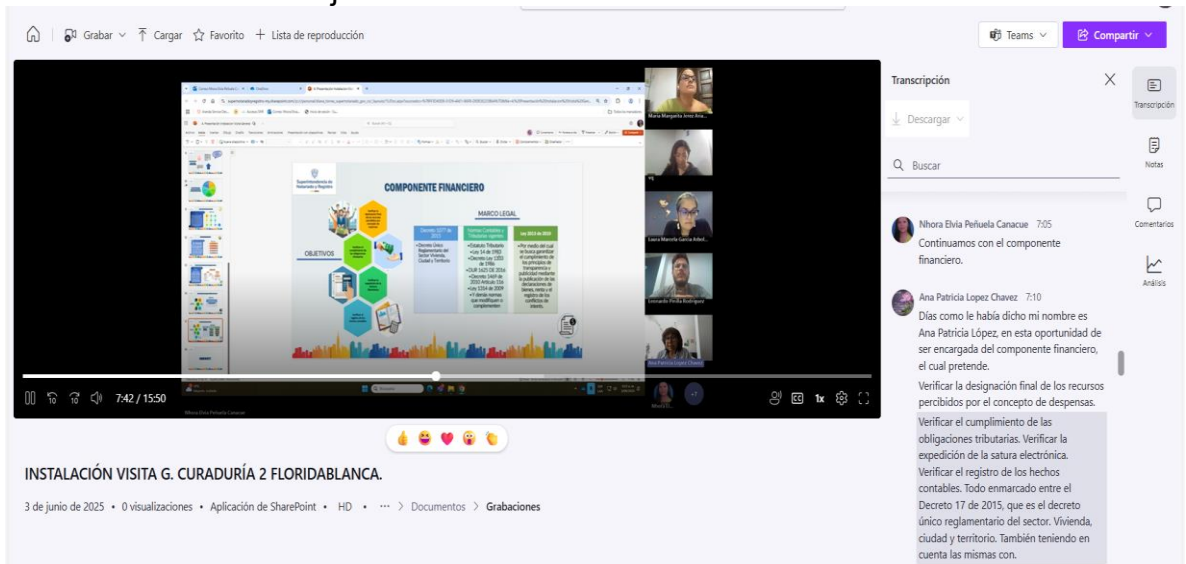
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
27.RUT	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
28.RENTA AÑO 2023	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
29.DECLARACIONES DE RTE FTE 2024	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
30.DECLARACIONES DE IVA 2024	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
32.EXOGENA 2024	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
33.RIT	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
34.ICA 2024	4/06/2025 9:22 p. m.	Carpeta de archivos	
35.RTE ICA	11/06/2025 10:52 a. m.	Carpeta de archivos	
36.RESOLUCION FACTURACION ELECTRO...	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
37.LIBROS CONTABLES	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
38.AUXILIARES DE CUENTA INGR-GASTOS	13/06/2025 12:05 a. m.	Carpeta de archivos	
39.BALANCE DE PRUEBA	13/06/2025 7:02 a. m.	Carpeta de archivos	
40.BALANCE DE PRUEBA POR TERCERO	12/06/2025 10:13 p. m.	Carpeta de archivos	
41.ESTADO SITUACION FINANCIERA	11/06/2025 12:33 p. m.	Carpeta de archivos	
42.ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
43.NORMATIVIDAD	4/06/2025 9:09 p. m.	Carpeta de archivos	
01. ESTATUTO TRIBUTARIO DE FLORIDAB...	4/06/2025 9:09 p. m.	Documento Adob...	209.064 KB

- ❖ Participar en las reuniones de apertura y cierre de las visitas generales y especiales a los curadores urbanos, con el fin de señalar los objetivos y conclusiones principales, siguiendo de las directrices establecidas por la dependencia.

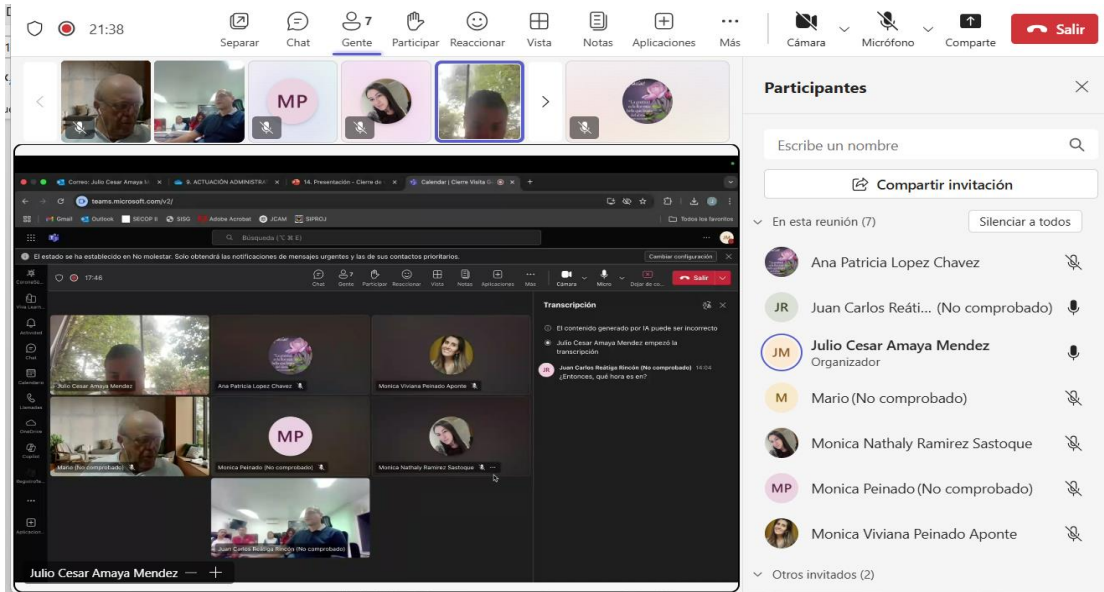
- a. Participe en la instalación de la Visita General al Curador Urbano No.1 de Floridablanca, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams el 03 de junio del 2025:



- b. Participe en la instalación de la Visita General al Curador Urbano No.2 de Floridablanca, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams el 03 de junio del 2025:



- c. Participe en la reunión de cierre de la Visita General al Curador Urbano No.1 de Floridablanca de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams el 13 junio del 2025:



- d. Participe en la reunión de cierre de la Visita General al Curador Urbano No.2 de Floridablanca de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams el 11 junio de del 2025:



- ❖ Presentar y socializar los hallazgos del componente financiero y de liquidación de expensas que evidencie durante el desarrollo de la visita con el líder del equipo, el curador urbano y el profesional del equipo interdisciplinario que este delegue.

1. Se realizó la reunión con el curador urbano Uno de Floridablanca y el Contador, se presentaron y se socializaron las siguientes situaciones contables:
  - a. En la declaración de renta del 2023, se registró como actividad 7111 debiendo ser la actividad establecida para Curadores urbanos la 6910.
  - b. Se evidencio que no se tienen registrados los libros de contabilidad en la DIAN.
  - c. *Se evidencio que en el Estado de Resultados Integral las notas a los Estados Financieros a diciembre 31 del 2024, La contabilidad del curador no permite identificar los porcentajes de que trata el artículo 2.2.6.6.8.1. Posteriormente fue remitido las Notas a los Estados financieros ajustado con los porcentajes de cargo fijo y cargo variable que se han destinado a cubrir los gastos que demanda el ejercicio de la función pública, pero no los tuvo en cuenta, ya que fueron reportados fuera de tiempo, en los términos dispuesto en la auditoria.*
2. Se realizaron las reuniones con la curadora urbana Dos (2) de Floridablanca y el contador, se presentaron y se socializaron las siguientes situaciones contables:
  - a. No tienen registrados los libros de contabilidad en la DIAN.
  - b. Según el Balance de Prueba por terceros de enero a diciembre 2024, en la cuenta contable Cargo Único CU 41701507, se evidenciaron 45 registro por cobro de Nomenclatura, según aclaraciones de la contadora fueron errores de transcripción en facturación y por ende en la contabilización, debiendo ser cobros por copia certificada de planos según el Artículo 2.2.6.6.8.15 del decreto 1077 del 2015.
  - c. *Se evidencio inconsistencia en registros contables, se deberán reclasificar los ingresos por Licencia de Subdivisión en la cuenta 417015 CARGOS UNICOS de acuerdo con el Artículo 2.2.6.6.8.11*

*del Decreto 1077 del 2015, además RECLASIFICAR los cobros de expensas registrados en las cuentas 41701501, 41701502 y 41701508 y trasladar a la cuenta contable "EXPENSAS POR OTRAS ACTUACIONES" una vez creada.*

- ❖ Recopilar, organizar y entregar la información producida y recibida durante el desarrollo de la visita, que se asocie a la revisión del componente financiero y de liquidación de expensas, así mismo, adelantar las gestiones que sean necesarias posteriores al cierre de las visitas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dependencia:
  - Se revisó la carpeta No.3 Información Financiera de la Visita Floridablanca Uno y Dos donde se encontraron los documentos tributarios y contables solicitados por el líder de la visita, los documentos que no fueron reportados fueron solicitados mediante correo y posteriormente suministrados por los curadores y ubicados en la carpeta 8. Revisión técnica.
  
- ❖ Efectuar los aportes que permitan la formulación de los planes de mejoramiento y los traslados al equipo disciplinario, otras dependencias u entidades, con base en los hallazgos del componente verificado que evidencie durante el desarrollo de la visita, así mismo, identificar y poner en conocimiento las causas generadoras de hallazgos evidenciados en desarrollo de las visitas.
  1. En la Curaduría Uno de Floridablanca, se identificaron tres recomendaciones y se elaboró el respectivo Plan de Mejoramiento, que quedaron registradas en el Formato de Verificación Financiera, ubicada en la Carpeta 8. REVISION TECNICA, Plan de mejoramiento que se detallan a continuación:
    - a. *Para la presentación de la Declaración Anual Consolidado del Año 2024, registrar en el renglón 24 el código 6910, establecido por la DIAN como actividad económica para Curadores Urbanos.*
    - b. *Considerando que las funciones de Inspección, Vigilancia y Control a cargo de la delegada para Curadores Urbanos, se adelanta en el marco de un procedimiento administrativo, que se surte con observancia plena del debido proceso, resulta imprescindible que los libros de contabilidad de sus vigilados se encuentren registrados, a efectos de garantizar el cumplimiento de las funciones que corresponden a este ente de control. Por lo tanto, deberá adelantar las gestiones pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, para el registro de los libros contables.*
    - c. *La contabilidad del curador debe manejarse mediante centros de costos de tal manera que permitan identificar que los ingresos por cargo fijo y cargo variable se hayan destinado a cubrir los gastos que demanda el ejercicio de la función pública. Se deberán ajustar las políticas contables relacionadas con los ingresos y gastos, incluyendo las disposiciones que en materia contable dispone el Decreto 1077 de 2015 y presentar en el Estado de Resultados Integral y Notas a los*

*Estados financiero de cada vigencia, los porcentajes de que trata el artículo 2.2.6.6.8.1 de manera clara y fiable.*

2. En la Curaduría Dos de Floridablanca, se identificaron tres recomendaciones y se elaboró el respetivo Plan de Mejoramiento y una recomendación sin plan de mejoramiento, las cuales fueron socializadas con el curador y la contadora, registradas en el Formato de Verificación Financiera Curaduría Dos Floridablanca, ubicada en la Carpeta 8. REVISION TECNICA, que se detallan a continuación:
  - a. *Considerando que las funciones de Inspección, Vigilancia y Control a cargo de la delegada para Curadores Urbanos, se adelanta en el marco de un procedimiento administrativo, que se surte con observancia plena del debido proceso, resulta imprescindible que los libros de contabilidad de sus vigilados se encuentren registrados, a efectos de garantizar el cumplimiento de las funciones que corresponden a este ente de control. Por lo tanto, deberá adelantar las gestiones pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, para el registro de los libros contables.*
  - b. *A partir del 2025, se deberán reclasificar los ingresos por Licencia de Subdivisión en la cuenta 417015 CARGOS UNICOS de acuerdo con el Artículo 2.2.6.6.8.11 del Decreto 1077 del 2015.*
  - c. *A partir de la fecha se deberán RECLASIFICAR los cobros de expensas registrados en las cuentas 41701501, 41701502 y 41701508 y proceder a crear la cuenta contable que podrá ser denominada como "EXPENSAS POR OTRAS ACTUACIONES".*
  - d. *Sin Plan de Mejoramiento: Se deben ajustar las políticas contables relacionadas con los ingresos y gastos, incluyendo las disposiciones que en materia contable dispone el Decreto 1077 de 2015 y presentar en las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS los porcentajes de que trata el artículo 2.2.6.6.8.1 de manera clara y fiable.*
3. En la Matriz de Hallazgo de Floridablanca Uno, Arq. Juan Carlos Reatiga, en el Componente Financiero, no se identificaron hallazgos y fue ubicada en el One Drive- Carpeta 7. REVISION TECNICA, como se evidencia en el pantallazo:

TOTAL HALLAZGOS COMPONENTE EXPENSAS								1
Valor Total (\$) mayor valor								
Valor Total (\$) menor valor								
COMPONENTE FINANCIERO								
Profesional responsable de la revisión por parte de la SNR:								
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD	NOMBRE DEL SOPORTE Y UBICACIÓN.	REPORTE DE INFORMACIÓN	NORMATIVIDAD CONTABLE	TIPOLOGÍA		CANTIDAD HALLAZGOS	
					NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	REQUISITOS DOCUMENTALES		
Verificados los documentos MOVIMIENTO AUXILIAR DE INGRESOS POR CENTRO DE COSTOS Y BALANCE DE PRUEBA POR CUENTA a diciembre 31 del 2024, se evidenciaron los siguientes registros en la cuenta CARGO UNICOS: a) 41701503 REPARACIONES LOCATIVAS, de acuerdo a las aclaraciones del señor curador se presentó un error en la descripción del servicio prestado según factura electrónica No. CUZF 507 del 29/04/2024, verificados los soportes reportados corresponde a un Concepto de Norma Urbanística NU-2-24-0041 del 29/04/2024. b) Registros en la cuenta 41701507 CU Nomenclatura, debiendo ser Ingresos por Certificados de Planos urbanísticos, presentándose inconsistencias en la clasificación del ingreso, que conlleva a reportar información financiera inexacta.	2.2.6.6.8.15 Decreto 1077 del 2015	Carpeta 3 - INFORMACION FINANCIERA-38. Registro Libros Auxiliares, 38 Balance de Prueba por cuentas, 40 Balance de Prueba por Terceros. Factura CUZF 507 de abril 29/04/2024 (carpeta 8. Revision Tecnica).		1			1	
TOTAL HALLAZGOS COMPONENTE EXPENSAS								1
TOTAL HALLAZGOS VISITA								17

4. En la Matriz de Hallazgo de la Curaduría Floridablanca Dos, Abg. Laura Marcela García Arboleda en el Componente Financiero, se identificó un hallazgo y fue ubicada en el One Drive- Carpeta 7. REVISION TECNICA, como se evidencia en el pantallazo:

TOTAL, HALLAZGOS COMPONENTE EXPENSAS							
Valor Total (\$) mayor valor							-
Valor Total (\$) menor valor							-
COMPONENTE FINANCIERO							
Profesional responsable de la revisión por parte de la SNR:							
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD	NOMBRE DEL SOPORTE Y UBICACIÓN.	REPORTE DE INFORMACIÓN	NORMATIVIDAD CONTABLE	TIPOLOGÍA	REQUISITOS DOCUMENTALES	CANTIDAD HALLAZGOS
Verificados los documentos MOVIMIENTO AUXILIAR DE INGRESOS POR CENTRO DE COSTOS Y BALANCE DE PRUEBA POR CUENTA a diciembre 31 del 2024, se evidenciaron los siguientes registros en la cuenta CARGO UNICOS: a) 41701503 REPARACIONES LOCATIVAS, de acuerdo a las aclaraciones del señor curador se presento un error en la descripción del servicio prestado según factura electronica No. CUZF 507 del 29/04/2024, verificados los soportes reportados corresponde a un Concepto de Norma Urbanística NU-2-24-0041 del 29/04/2024. b) Registros en la cuenta 41701507 CU Nomenclatura, debiendo ser Ingresos por Certificados de Planos urbanísticos, presentandose inconsistencias en la clasificación del ingreso, que conlleva a reportar información financiera inexacta.	2. 2 6 6 8 15 Decreto 1077 del 2015	Carpeta 3. INFORMACION FINANCIERA- 38. Registro Libros Auxiliares, 39. Balance de Prueba por cuentas, 40. Balance de Prueba por Terceros. Factura CUZF 507 de abril 29/04/2024 (carpeta 8. Revisión Técnica)		1			1
TOTAL, HALLAZGOS COMPONENTE EXPENSAS							1
TOTAL HALLAZGOS VISITA							
							17

5. Se procedio a diligenciar y aprobar el ACTA CIERRE DE LA VISITA, correspondiente a la Visita General con el curador urbano No. 1 de Floridablancaca , Arq. Juan Carlos Reatiga Rincón conjuntamente con el lider de la visita Julio Cesar Amaya y con el equipo de trabajo que participo en la auditoria realizada, documento que se encuentra ubicado en la carpeta 9. Actuacion Administrativa, ubicada en el One Drive de la respectiva visita:

  
**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

**CIERRE DE LA VISITA**

No siendo otro el objeto de la presente visita se da por terminada y se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, el 13 de junio del 2025.

  
 Juan Carlos Reatiga Rincón  
 Curador Urbano 1 de Floridablanca

  
 Julio César Amaya Méndez  
 Responsable de la Visita

Equipo comisionado:

Nombre	Profesión	Firma
Mónica Viviana Peinado Aponte	Administradora de Empresas	
Mario Echeverri Pérez	Arquitecto	
Mónica Nathaly Ramírez Sastoque	Contadora Pública	
Ana Patricia López Chávez	Contadora Pública	

6. Se procedio a diligenciar y aprobar el ACTA CIERRE DE LA VISITA, correspondiente a la Visita General con el curador urbano No. 2 de Floridablancaca Abg. Laura Marcela García Arboleda, conjuntamente con la lider de la visita Nhora Elvia Peñuela y con el equipo de trabajo

que participo en la auditoria realizada, documento que se encuentra ubicado en la carpeta 9. Actuacion Administrativa, ubicada en el One Drive de la respectiva visita:

**CIERRE DE LA VISITA**

No siendo otro el objeto de la presente visita se da por terminada y se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, el 3 de junio de 2025.



Laura Marcela García Arboleda  
Curadora Urbana de Floridablanca



Nhora Elvia Peñuela C.  
Responsable de la Visita

Equipo comisionado:

Nombre	Profesión	Firma
OLGA LUCIA GRAJALES	Economista	
ANA ALBAN ACHINTE	Arquitecta	
MAYERLY ALEXANDRA SASTOQUE LARA	Contadora	
ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ	Contadora	

Superintendencia de Notariado y Registro  
Dirección: Calle 261 N° 13 - 49 interior 201  
Bogotá D.C., Colombia
Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07  
Versión: 05  
Fecha: 02 - 07 - 2024

7. Participe en la elaboración de los formatos de Calificación de Visita de los Curadores urbanos 1 y 2 de Floridablanca.

**Superintendencia de Notariado y Registro**

**FORMATO DE CALIFICACION DE VISITA**

REGISTRO DE LA VISITA: NOMBRE, FECHA DE VISITA, TIPO DE VISITA, LOCALIDAD, MUNICIPIO, CURADOR URBANO, CURADOR URBANO 2

**NO CONFORMIDADES SUSCEPTIBLES DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO**

APORTES IDENTIFICADOS	NO CONFORMIDADES SUSCEPTIBLES DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO	PLAN DE MEJORAMIENTO	TRÁMITE A DESPACHAR	DETALLE ABREVIADO DE LA NO CONFORMIDAD
1. Aportes identificados	2. No conformidades susceptibles de un plan de mejoramiento	3. Plan de mejoramiento	4. Trámite a despachar	5. Detalle abreviado de la no conformidad
1. Aportes identificados	2. No conformidades susceptibles de un plan de mejoramiento	3. Plan de mejoramiento	4. Trámite a despachar	5. Detalle abreviado de la no conformidad

**HALLAZGOS, POR TRASLADAR A OTRAS DEPENDENCIAS / ENTIDADES**

DESPACHO IDENTIFICADO	DESPACHO IDENTIFICADO	PLAN DE MEJORAMIENTO	TRÁMITE A DESPACHAR	DETALLE ABREVIADO DEL HALLAZGO
1. Despacho identificado	2. Despacho identificado	3. Plan de mejoramiento	4. Trámite a despachar	5. Detalle abreviado del hallazgo

**HALLAZGOS, POR TRASLADAR A OTRAS DEPENDENCIAS / ENTIDADES**

Superintendencia de Notariado y Registro

**Superintendencia de Notariado y Registro**

**FORMATO DE CALIFICACION DE VISITA**

REGISTRO DE LA VISITA: NOMBRE, FECHA DE VISITA, TIPO DE VISITA, LOCALIDAD, MUNICIPIO, CURADOR URBANO, CURADOR URBANO 2

**NO CONFORMIDADES SUSCEPTIBLES DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO**

APORTES IDENTIFICADOS	NO CONFORMIDADES SUSCEPTIBLES DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO	PLAN DE MEJORAMIENTO	TRÁMITE A DESPACHAR	DETALLE ABREVIADO DE LA NO CONFORMIDAD
1. Aportes identificados	2. No conformidades susceptibles de un plan de mejoramiento	3. Plan de mejoramiento	4. Trámite a despachar	5. Detalle abreviado de la no conformidad
1. Aportes identificados	2. No conformidades susceptibles de un plan de mejoramiento	3. Plan de mejoramiento	4. Trámite a despachar	5. Detalle abreviado de la no conformidad

**HALLAZGOS, POR TRASLADAR A OTRAS DEPENDENCIAS / ENTIDADES**

DESPACHO IDENTIFICADO	DESPACHO IDENTIFICADO	PLAN DE MEJORAMIENTO	TRÁMITE A DESPACHAR	DETALLE ABREVIADO DEL HALLAZGO
1. Despacho identificado	2. Despacho identificado	3. Plan de mejoramiento	4. Trámite a despachar	5. Detalle abreviado del hallazgo

**HALLAZGOS, POR TRASLADAR A OTRAS DEPENDENCIAS / ENTIDADES**

Superintendencia de Notariado y Registro

8. Participe en la elaboración de los formatos de Formulación Plan de Mejoramiento e informe sobre los asuntos trasladados al equipo de asuntos disciplinarios de la curaduría Urbana 1 y 2 de Floridablanca.

❖ Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño:

a. Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento del Curador Urbano Uno de Envigado, se verificaron los documentos soporte reportados, No presentaron evidencias de las siguientes recomendaciones: 1ª: se solicitó al curador remitir evidencias de las acciones tomadas para el control de intereses de mora en la presentación de las declaraciones del impuesto sobre las ventas IVA vigencia 2025. En la segunda recomendación se solicitó la remisión del Libro Auxiliar de Ingresos del periodo enero 01 al 30 de abril del 2025 para verificar la reclasificación de ingresos por Reloteo o Subdivisión en la cuenta Cargo Único, como se puede verificar en el siguiente Formato de Seguimiento Plan de Mejoramiento Envigado 1:

b.

Superintendencia de Notariado y Registro					
FORMATO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					
FECHA DE REVISIÓN (DD/MM/AA)	5/05/2025		CURADOR URBANO (Nombre)		
NO. DE REVISIÓN	65 y 66		ADRIANA MARIA MONTOYA BUSTAMANTE		
AUTO DE LA VISITA (No. / Fecha)	26 de Julio y 20 de Agosto del 2024		No.		
FECHA DE LA VISITA (DD/MM/AA)	20 al 23 de Agosto del 2024		MUNICIPIO O DISTRITO		
PLAN DE MEJORAMIENTO (olicitud inicial y solicitud de complementación, dirección, Número de radicado y fecha)	SOLICITUD INICIAL	PLAZO DE RESPUESTA	RADIADO DE RESPUESTA		
		30 de Noviembre del 2024	SNR 2024E-121004 SNR 2025E-003120-1	30 de Diciembre del 2024	
NO CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA (Nombre del área o situación administrativa)	RESPUESTA EN TÉRMINOS (SI / NO)	EVIDENCIAS (SI / NO)	CUMPLE (SI / NO / PARCIALMENTE)	TRAMITE A SEGUIR (ARCHIVAR/ AJUSTAR / COMPLEMENTAR / REMITIR EVIDENCIAS)	OBSERVACIONES
La VUR cuenta con el número de radicado en línea, fecha de radicado documento del interesado, nombre del interesado, matrícula, Nomenclatura del predio, solicitud, Céd. Catastro Predio, Matrícula Predio, Estrato Predio, Categoría, RLDP, Estado. Sin embargo, no se registra número de fotos, ni hora de ingreso de documentos en la VUR.	NO	SI	SI	ARCHIVAR	La evidencia se puede observar en el auto Nro. 1 del correo allegado por la Curadora.
Desde la curaduría se tiene habilitada la página web sin embargo en la misma no se cuenta con toda la información, lo anterior se puede verificar en el punto 3 de la ficha de verificación del componente administrativo.	NO	NO	NO	COMPLEMENTAR	No presentó evidencias y se realizó verificación en la página web de la curaduría y los cambios solicitados en la ficha del componente administrativo punto tres, no han sido acabados.
Análisis de los registros de la VUR y el reporte de PQRD no hay coincidencia en cuanto a la cantidad de PQRD recibidas y atendidas, lo que conlleva a un riesgo respecto de la atención oportuna de las mismas.	NO	SI	SI	ARCHIVAR	La evidencia se puede revisar frente al anexo 2 enviado como soporte al plan de mejoramiento.
Enero 2023 en VUR se registran 14 Derechos de petición en el reporte de PQRD 2023 se registran 10 Derechos de petición, febrero de 2023 se registran 21 Derechos de petición en el reporte de PQRD 2023 se registran 24.	NO	NO	NO	COMPLEMENTAR	No presentó evidencias, se solicita a la curadora remitir evidencias de las acciones tomadas para el control de intereses de mora en la presentación de la Declaraciones del impuesto sobre las ventas IVA vigencia 2025.
Se verificaron las declaraciones del impuesto sobre las ventas IVA de los Cuatrimestres: Periodo 1 Formulario 00457533823 pago en 2 abonos sin interés. Periodo 2 Formulario 3004681958459 pago en 4 abonos, con intereses de mora.	NO	NO	NO	COMPLEMENTAR	No presentó evidencias, se solicita remitir el Libro Auxiliar de Ingresos del periodo de Enero 01 al 30 de abril del 2025, para verificar la reclasificación de los ingresos por Reloteo o Subdivisión en la cuenta de Ingresos CARGO UNICO.
SE VERIFICÓ EN EL LIBRO AUXILIAR DE INGRESOS 31 del 2023, que no existe el CARGO UNICO, que se registra la cuenta contable No.41555035 denominada RELOTEO o SUBDIVISION.	NO	NO	NO	COMPLEMENTAR	La evidencia se puede revisar frente a los anexos 7, Facturas electrónicas F88130 y F88131 enviado como soporte al plan de mejoramiento.
Se evidenció que las facturas electrónicas de venta contenidas en las radicciones 052661-22-0187, 052661-22-0374, 052661-22-0375, 052661-23-0086 y 052661-23-0371, expedidas para el cobro de las expensas no registra el concepto de Cargo Variable, se registra el nombre del trámite de la licencia.	NO	SI	SI	ARCHIVAR	

c. En junio 5 del 2025, por solicitud de la Doctora Diana Paola Torres, procedí a revisar y firmar el Formato de Calificación de Visita de la Curaduría Dos (2) de Soacha, auditoria en la cual participé y se identificaron recomendaciones:

